

Acta de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas UAEM/DEMOLICIÓN/ETL/ITC-002/2025, relativa a la "Demolición y acarreo producto de demolición del edificio 9 de la Escuela de Técnicos Laboratoristas".

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **trece horas** del día **treinta de julio del año dos mil veinticinco** reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura, para llevar a cabo la **lectura del Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas UAEM/DEMOLICIÓN/ETL/ITC-002/2025** de conformidad con el artículo 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **se hace constar que asisten "La Convocante", "Área usuaria" así como "Los participantes"** quienes al final del acta se enlistan y firman de conformidad; sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta.

De conformidad con lo anterior, "**La convocante**", a través del **Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura**, en uso de la palabra, dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente iniciado el presente acta, procediendo a pasar lista de asistencia a "**Los participantes**" que se presentaron.

Lista de asistencia de "**Los participantes**" que se presentaron al acta.

- I. **CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA Y LABORATORIO DE CALIDAD DHALIVM, S.A. DE C.V.**
- II. **DAEN, S.A. DE C.V.**

Acto seguido, se procede a llevar cabo a cabo la **lectura del dictamen técnico emitido con fecha veintinueve de julio de la presente anualidad**, mismo que justifica la procedencia del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 29 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, relacionados con el cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en las Bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, respecto de la evaluación cualitativa, de las condiciones técnicas y económicas exigidas por la convocante además de la revisión de la solvencia de las propuestas a partir de las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar y demás requerimientos establecidos, realizada por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, asistida por su Coordinación de Costos y Supervisión de Obra y la Coordinación de Planeación y Seguimiento de Obra; dicho dictamen incluye el análisis detallado de las proposiciones presentadas, verificando con el Departamento de Licitaciones y Contratos la documentación Legal y Administrativa y con el Departamento de Evaluación de Proyectos respecto de los parámetros financieros que el participante deberá de cumplir para demostrar su capacidad de recursos económicos, señalada en el numeral 9. *Información financiera, contable y legal* de las Bases de la Invitación, y de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



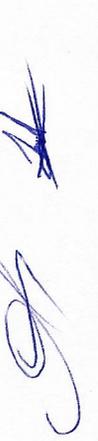
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

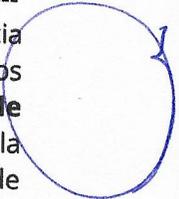
Dirección General de Infraestructura  
Dirección de Desarrollo de Infraestructura



Una vez leído el dictamen técnico se agrega a la presente acta, como si a la letra se insertase consistente en 07 hojas impresas por un solo lado de sus caras, en el cual se hace constar que la Dirección de Desarrollo de Infraestructura evaluó en forma cualitativa las propuestas admitidas, verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento de la Invitación, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y legales; experiencia y capacidad requerida de los profesionales y técnicos para la ejecución de la obra; maquinaria y equipo de construcción propuesto para desarrollar los trabajos; que los materiales de obra propuestos fueran óptimos para la ejecución de los trabajos, cálculo e integración de los precios de la obra, la planeación propuesta por los participantes para el desarrollo e integración de los trabajos, debiendo ser congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra; procedimiento constructivo propuesto por los participantes, el cual debía estar acorde con su programa de ejecución; y la capacidad financiera del Contratista. -----



Por lo que, el Mtro. Guillermo Pérez Hernández, Director de Desarrollo de Infraestructura, en presencia de los participantes, comunica el fallo, para la contratación de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra denominada: **"Demolición y acarreo producto de demolición del edificio 9 de la Escuela de Técnicos Laboratoristas"**. Mismo que consiste en la demolición de edificio de tres niveles tipo CAPFCE por medios mecánicos y manuales, incluye: Losas de concreto de azotea y entepiso, trabes, columnas y muros de concreto armado, muros de tabique, aplanados extracción de cimentación. Incluye: tapias, corte de acero y retiro del mismo, acarreo de material producto de demolición fuera de la obra, maquinaria, equipo menor, herramienta ay mano de obra.



Para la ejecución de los trabajos, deberá considerar lo siguiente:

- Dos excavadoras 320 con bote y martillo o equivalente en capacidad y características o superior.
- Dos Retroexcavadora 416 con bote y martillo o equivalente en capacidad y características o superior.
- Dos equipos de corte de oxiacetileno con tanques montado en carro para tanques, mangueras y manómetros en condiciones de ser utilizados, contemplando las medidas de seguridad necesarias para su operación.
- Dos cuadrillas de apoyo para cortes de acero de refuerzo, demoliciones y apoyo a maquinaria. (1 oficial +3 ayudantes), o más personal si el contratista lo considera necesario.
- Se deberá contemplar el equipo de seguridad para los trabajos a desarrollar (casco, guantes, lentes de protección, calzado de seguridad, chaleco con bandas reflejantes, caretas, arneses y líneas de vida y todo lo necesario para que el personal trabaje en condiciones de seguridad y dar cumplimiento a las normas vigentes al respecto).
- Herramienta menor necesaria para las actividades a realizar.
- Deberá contemplar en su precio unitario las cuotas sindicales y contratos que se requieran para poder realizar los acarrees a tiro, autorizado del material producto de demolición, a la persona moral **DAEN, S.A DE C.V.** con un importe de;



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 19, primer piso,  
Tel. (777) 329 70 00 ext. 7013 // 3303

ddi@uaem.mx // licitacionesycontratosdgi@uaem.mx

**UAEM/DEMOLICIÓN/ETL/ITC-002/2025**

2de6

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura  
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

CONTRATISTA	MONTO
DAEN, S.A DE C.V.	SUBTOTAL: <b>\$954,034.71</b> I.V.A.: <b>\$152,645.55</b> TOTAL: <b>\$1,106,680.26</b> IMPORTE CON LETRA: <b>UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 26/100 M.N.</b>

Lo anterior, en virtud de haber presentado la proposición más solvente y que reúne los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; las cuales se encuentran establecidas en las bases de la Invitación y en el Reglamento General de Obras y Servicios de la UAEM.

La presente acta surte efectos de notificación legal, para el **Contratista**, la persona moral **DAEN, S.A DE C.V.** y demás interesados, respecto de la adjudicación del contrato.

**Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.**

Por lo anterior se notifica a la persona moral **DAEN, S.A DE C.V.**, que deberá acudir al Departamento de Licitaciones y Contratos para la firma del contrato respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo, de conformidad con el numeral 19. Formalización del Contrato de Obra, de las mismas Bases de la Invitación y *Capítulo I.- De la Contratación de obra y Capítulo II.- De las garantías del contrato;* del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así mismo se notifica al contratista que la **fecha de inicio de ejecución de los trabajos es el día 31 de julio 2025, para concluirlos el día 2 de septiembre 2025, con 34 días de ejecución.**

Para la formalización del contrato, el contratista adjudicado deberá emitir las siguientes garantías;

- **Garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales.** - Póliza de fianza en moneda nacional equivalente al **10% (Diez por ciento) del importe total del contrato**, para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas, **debiendo entregar dicha póliza de fianza de manera previa a la fecha de suscripción del contrato.**
- **Garantía de anticipo.** - Póliza de fianza en moneda nacional por la totalidad del anticipo, equivalente al **30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a efecto de garantizar la correcta amortización del anticipo, **dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.**
- **Garantía de vicios ocultos.** - Póliza de fianza en moneda nacional por el equivalente al **10% (diez por ciento) del importe total ejercido de los trabajos**, durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones contractuales **debiendo entregar dicha póliza de fianza una vez que se notifica la conclusión de los trabajos al Departamento de Supervisión.**

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 19, primer piso,  
Tel. (777) 329 70 00 ext. 7013 // 3303

ddi@uaem.mx // licitacionesycontratosdgi@uaem.mx

**UAEM/DEMOLICIÓN/ETL/ITC-002/2025**

3de6

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección General de Infraestructura  
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

- **Garantía de pasivo o contingente laboral.-** Póliza de garantía de pasivo o contingente laboral por el **10% (Diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el impuesto al Valor Agregado y antes de cualquier descuento**, con la finalidad de que el costo derive de cualquier controversia laboral surgida entre el elemento humano de éste, no sea absorbido por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sin que ello implique una corresponsabilidad solidaria en términos laborales y de seguridad social para la Universidad, **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato.** -----
- En el supuesto de que las partes suscriban un convenio modificatorio al contrato, el contratista se encuentra obligado a notificar a su institución afianzadora y por consecuencia, deberá entregar el endoso de dicha póliza en términos del convenio, para el caso que la póliza no refiera que se prorrogue en automático derivado de posibles modificaciones; en caso contrario, no procederá ningún trámite de pago. -----

La convocante, a través del titular de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura tendrá la facultad de verificar si los trabajos se están ejecutando por el participante adjudicado de acuerdo con el programa calendarizado de ejecución de los mismos y aplicar las penalizaciones económicas por atraso en las fechas establecidas en el programa de ejecución de conformidad con lo señalado en el numeral 24. Penas convencionales, relacionados con el artículo 48 y 49 del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y demás relativos y aplicables en la materia. -----

Así mismo con fundamento en el artículo 12 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, **el participante adjudicado deberá presentar acuse del registro de las obras ante el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC), dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos**, así como Acuse de terminación de la obra al finalizar los trabajos. -----

**Durante la vigencia del contrato, el contratista se obliga a cumplir con la inscripción y el pago de las cuotas obrero-patronales que deban efectuarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, durante el tiempo que dure la ejecución de los trabajos, incluso si los mismos son prorrogados, y para tales efectos, **"La Convocante"** podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de esta obligación, así mismo **el participante adjudicado se obliga a mantenerse al corriente de sus obligaciones en materia fiscal y de seguridad social**, y todo lo relativo y aplicable en materia de obras y servicios relacionados con las mismos. -----

Ahora bien y de conformidad con lo establecido en el numeral 18. *Dictamen y Fallo, sub numerales 2 y 3*, al finalizar este acto y para los efectos de su respectiva notificación, se pondrá a disposición de **"Los interesados"** que no hayan asistido a este acto, copia del acta en los estrados de la **Dirección de Desarrollo de Infraestructura**, a través del **Departamento de Licitaciones y Contratos**, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, en un horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, así como en la página oficial de la UAEM, en el apartado de Licitaciones de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-desarrollo-de-infraestructura-2025/>; siendo exclusiva responsabilidad de **"Los licitantes"**, acudir a

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edificio 19, primer piso,  
Tel. (777) 329 70 00 ext. 7013 // 3303

ddi@uaem.mx // licitacionesycontratosdgi@uaem.mx

**UAEM/DEMOLICIÓN/ETL/ITC-002/2025**

4de6

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029



enterarse de su contenido, así como de solicitar copia de la misma, en caso de así requerirlo; por lo que el procedimiento anteriormente descrito sustituye a la notificación personal de cada uno de **"Los participantes"**.

No habiendo otro asunto más que tratar se **cierra** la presente acta siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en **seis** hojas impresas por un solo lado de sus caras para constancia y efectos a que haya lugar.

FIRMAS

**"POR LA CONVOCANTE"**

MTRO. GUILLERMO PÉREZ HERNÁNDEZ  
Director de Desarrollo de Infraestructura

ARQ. JUAN JOSÉ ORTEGA EQUIHUA  
Coordinador de Costos y Supervisión de  
Obra

MTRO. ANTONIO JAVIER JACOBO ROSAS  
Coordinador de Planeación y Seguimiento  
de Obra

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS  
Jefa del Departamento de Licitaciones y  
Contratos

**"POR EL ÁREA USUARIA"**

DRA. ANGELICA DEL CARMEN ARELLANO  
FRANCO  
Directora de la Escuela de Técnicos  
Laboratoristas

LIC. MANUEL ESCALERA HERNÁNDEZ  
Jefe del Departamento de Enlace y Gestión  
de la Escuela de Técnicos Laboratoristas

**"POR LA OFICINA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"**

LIC. GREGORIO ESCOBAR DORANTES  
Asesor por Honorarios

**"POR LA OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL"**

M. EN D. ULISES FLORES PEÑA  
Titular de la Oficina de la Abogacía General

**"POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA"**

LIC. FLORENTINO DIAZ CASTILLO  
Coordinador de Asuntos Legales y Administrativos de la Consejería Jurídica





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Dirección General de Infraestructura  
Dirección de Desarrollo de Infraestructura

**"POR LOS PARTICIPANTES"**

DAEN, S.A. DE C.V.

**Representada por la C. Juvenal de Jesús Sotelo Bautista**

CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA Y LABORATORIO DE CALIDAD DHALIVM, S.A. DE C.V.  
**Representada por la C. Héctor Villegas Trujillo**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS UAEM/DEMOLICIÓN/ETL/ITC-002/2025, RELATIVA A LA "DEMOLICIÓN Y ACARREO PRODUCTO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO 9 DE LA ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS", DE FECHA TREINTA DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

6de6   
**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029

